



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

CONCON, 14 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° ¹⁴⁶⁵...../2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1) El Proyecto de Semaforización de la intersección de calle Chañarcillo con calle Once.
- 2) Ingreso de Oficina de Partes N°1820 de fecha 27 de mayo de 2022, mediante el cual la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal 04, Villa Concón, con el acuerdo y firma de todos los residentes involucrados que dan su aprobación a que la calle Vialidad ubicada en forma paralela a la calle Once sea cerrada en un extremo, quedando como una calle sin salida en el tramo comprendido entre la calle Principal y calle Chañarcillo.
- 3) El Ordinario N°129 de fecha 01 de junio del 2022, de Director (S) de Tránsito y Transporte Público a Alcalde de la Municipalidad de Concón, informando que es factible desde el punto de vista de tránsito dejar la vía en cuestión como calle sin salida, solicitando a su vez la providencia del señor Alcalde para su gestión y ejecución.
- 4) La Providencia del señor Alcalde autorizando el cierre definitivo por un extremo de la calle.
- 5) Lo señalado en el Artículo 26 letra **b** de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 6) Las facultades que me confiere el DFL N°1 de Ley N°18695, que aprobó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCEDASE, al cierre definitivo por el extremo poniente de la calle Vialidad en el tramo comprendido entre calle Principal y calle Chañarcillo, del sector de Villa Concón, quedando como calle Sin Salida, con uso exclusivo, solo residentes.

2.- PONGASE, en conocimiento del presente Decreto a, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, SAPU de Concón.

3.- **SE ESTABLE**, que la modificación aprobada por el presente Decreto, comenzará a regir oficialmente, una vez que se haya procedido a materializar el cierre de la calle e instalados las Señales de Tránsito Reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/FSO/fso

- Cc/
1.-Control
2.-Secretaría Municipal
3.-Administración Municipal
3.-Dirección de Tránsito
4.- DOM
5.-Carabineros
6.-Policía de Investigaciones Concón
7.-Bomberos de Concón
8.- SAPU Concón
11.- Junta de Vecinos Villa Concón



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado